

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 8 de marzo de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Expte: PNL 88/21 RGEF 5978**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España, en concreto, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para: 1.- Con el fin último de poder solucionar los problemas de accesibilidad en personas con discapacidad y/o dificultad en la movilidad en las estaciones de Cercanías de Aranjuez y Ciempozuelos de la línea C-3, le solicite que, en el ámbito de sus competencias, solucione de forma urgente los problemas de accesibilidad de ambas estaciones de la red de Cercanías. 2.- Que active de forma urgente el Plan de mejora de las estaciones de Cercanías existentes dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

### **COMPARECENCIAS**

**Expte: C 636/21 RGEF 5958**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

**Objeto:** Actual situación de la modificación de la Ley de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid y su correspondiente desarrollo reglamentario, anunciada desde su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 637/21 RGEF 5959**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

**Objeto:** Proyectos que se han presentado desde su Consejería para acceder a los créditos disponibles en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la línea de actuación "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano" a través del mecanismo "Transferencias a Comunidades Autónomas para el desarrollo de proyectos de su competencia, que puedan ser elegibles" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 8 de marzo de 2021

**EL PRESIDENTE,**

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**